

## La selectividad criminalizante policial en perspectiva decolonial

### Un estudio sobre el racismo en las prácticas policiales de la policía de Corrientes

Leandro Damián Llorente<sup>1</sup>

**Resumen:** *El presente trabajo resume los avances en mi investigación doctoral en curso, pensada como una propuesta que tiende a la de colonialidad del saber jurídico-penal para la comprensión del real despliegue de racismo en las prácticas policiales en nuestro margen, un intento de reconstruir una imagen local de lo punitivo, de reparar parte de la herida colonial que atraviesan los cuerpos prisionizados por la selectividad, en el constante repensar las posibles formas de resistencia.*

**Palabras clave:** Selectividad – racismo – decolonialidad – eurocentrismo – biopoder – genocidios – indigenismo

La selectividad criminalizante policial da cuenta del sistemático esfuerzo de supervivencia de las agencias ejecutivas del poder punitivo en la imposible realización del programa penal. Arraigada de manera estructural al ejercicio policial de

criminalización secundaria, la selectividad de los cuerpos racializados se muestra como mejor opción ante la inactividad burocrática, adquiriendo en nuestra periferia un ejercicio con formas más violentas, obscenas y patentes que en otros sitios, colaborando con esa labor los altos niveles de desigualdad económica y social que presenta Latinoamérica, entre otras razones que acrecientan la brecha existente en la realización de los derechos en este margen.

Tal circunstancia proyecta un ejercicio singular del poder punitivo, los cuerpos prisionizados en nuestras cárceles hablan por sí mismos. La cuestión criminal y sus cifras se presentan como *masacres por goteo* (Zaffaroni E. R., 2017, p. 518). Tal singularidad no es -ni fue- abarcada desde los discursos producidos en las usinas centrales del saber penal, que pretenden, desde la universalización del pensamiento jurídico occidental/eurocéntrico, explicar los fenómenos que se suscitan en realidades palmariamente distantes, lo que provocó “...un saber discursivamente contradictorio y confuso” (Zaffaroni, 1989, pág. 83). Ello ha obstaculizado históricamente la producción de conocimientos locales que den cuenta del real acontecer de la cuestión penal, dificultando así su comprensión y tornando a las posibles formas de resistencia en discursos dispersos, evitando de tal manera que el derecho penal procure un adecuado dique de contención al despliegue irracional de violencia. Se muestra necesario el ejercicio de la genealogía, entendida como “...una especie de tentativa de liberar de la sujeción a los saberes históricos, es decir, hacerlos capaces de oposición y de lucha contra la coerción de un discurso teórico, unitario, formal y científico” (Foucault, Genealogía del racismo, 1996, p. 20)

En este punto, no parece tarea realizable la comprensión del racismo en la selectividad policial sin alejarnos cinco siglos

---

<sup>1</sup> Abogado, Especialista en Derecho Penal (U.C.P.), Máster Interuniversitario en Dret Penal y Ciències Penals (Universitat de Barcelona / Universitat Pompeu Fabra), Doctorando en Derecho (U.N.N.E.) – email: [leandrodamiánllorente@gmail.com](mailto:leandrodamiánllorente@gmail.com)

hacia atrás y dar cuenta de la colonialidad del poder/saber/ser, que a diferencia de la colonización, se expresa como un “...fenómeno histórico mucho más complejo que se extiende hasta nuestro presente y se refiere a un patrón de poder que opera a través de la naturalización de jerarquías territoriales, raciales, culturales y epistémicas, posibilitando la reproducción de relaciones de dominación...” (Restrepo & Rojas, 2010, pág. 15). Así, resulta indispensable reconocer, legitimar, y poner en oposición aquellos saberes que el modelo epistémico colonial subalternizó. La colonialidad del poder es leída aquí como elemento *constitutivo y específico* del patrón mundial de poder capitalista. Su intervención estableció la imposición del enorme dispositivo de *clasificación racial/étnica* de la población del mundo, operando a través de todos los recovecos, planos, ámbitos, y dimensiones, tanto materiales como subjetivas, de la existencia cotidiana y a escala social (Quijano, 2019)

El racismo se constituyó junto con la colonización de América (Foucault, 1996). Afirma Quijano que la invención de la raza fue el más eficaz instrumento de dominación social inventado en los últimos 500 años (Quijano, 2019, pp. 331-349). Así, la raza aparece como el dispositivo estratégico fundamental para la producción de la otredad pensada por la colonialidad, la formación de subjetividad tiene su anclaje en la inscripción de la raza para la jerarquización de los cuerpos, en el privilegio de unos, a partir del sacrificio de otros, no-blancos (Segato, 2007). El sujeto colonizado es, por excelencia, el producto de la invención de la raza.

Señala Foucault que lo que permitió la inscripción del racismo en los mecanismos del Estado fue la emergencia del *biopoder*, el que establece una relación positiva del tipo “cuanto más mate, bagas morir, dejes morir, tanto

más, por eso mismo, vivirás” (Foucault, 1996, pág. 206). Esta relación con la muerte no es del tipo bélica, ni política, sino biológica. Aquí interesa la muerte del otro, la muerte de la mala raza, de la raza inferior, haciendo así *la vida* más sana. Por ello, aquél que se debe suprimir no es aquí un adversario, sino más bien un peligro<sup>2</sup>.

El racismo es la condición de aceptación del homicidio<sup>3</sup>, y asegura la función homicida del Estado, y de una forma sutil, su ejercicio de selectividad criminalizante. Cuando el Estado no puede matar, aun puede procurar que se llegue a esa conclusión indirectamente o aumentar sus posibilidades, aquí está inscrita la propia selectividad de agencias ejecutivas del sistema penal, guiadas a partir de los mismos patrones impresos por la matriz colonial racista. Aunque Foucault explicita que el aparato del nazismo llevó el ejercicio del biopoder al paroxismo, nuestro margen tiene sus propios caminos genocidas, todavía no transitados por las prácticas y los discursos que componen nuestro saber penal.

<sup>2</sup> Sobre la construcción del imaginario peligroso, relata Juan Chico sobre los días previos a la masacre (genocidio) de Napa'lpí “*Se organizó una concentración para petitionar a la administración; en su mayoría estuvo formada por Qom, Moqoic y algunos Shinpi'. El resto de Shinpi' no quiso participar por temor, ya que exponerse de esa manera conducía a una muerte segura porque estaban frescas las consecuencias del exterminio indígena con la conquista del desierto. Además, cuando los blancos de esa época escuchaban que los indígenas hacían reuniones, pensaban que se trataba de algún “malón” y que había que hacer algo al respecto*” (Chico & Fernández, 2009)

<sup>3</sup> Aclara Foucault que “...cuando hablo de homicidio no pienso simplemente en el asesinato directo, sino todo lo que puede ser también muerte indirecta: el hecho de exponer a la muerte o de multiplicar para algunos el riesgo de muerte, o más simplemente la muerte política, la expulsión” (Foucault, Genealogía del racismo, 1996, p. 207)

Zaffaroni denuncia que la criminología del Norte está compuesta de ausencias, dando cuenta que la *reacción social* no habla del genocidio nazi ni posteriores (Zaffaroni, 2022), lo cierto es que tal postulado de invisibilidades también es moneda corriente en los discursos jurídicos locales. Desde la ‘Guerra’ de la Triple Alianza, pasando por el gigantesco genocidio de la campaña del desierto (1878-1885), la masacre de La Forestal (1921), el genocidio de Napalpí (1924), y tantos otros impresos en los cuerpos indígenas, cuyas memorias han sido sepultadas muchas veces con sus testigos, son registros que dan cuenta que las herencias coloniales componen un museo de discursos vivos, latentes, que forman parte de todos los postulados de gubernamentalidad, pero ausentes de gran parte de las construcciones académicas locales que tratan la cuestión criminal. Se identifica a través de los últimos cinco siglos la herencia colonial que, por un lado, muestra al racismo inscripto en el aparato del Estado, y por otro, su despliegue de violencia sobre los cuerpos que portan la huella de la subordinación histórica y sobre la constitución de las grandes masas de población desposeída. Estas ausencias verifican la *diferencia colonial* expresada por Walter Mignolo, a la cual se le asignó una doble función, la constitución de la interioridad del saber y de los saberes, y la de “*crear la exterioridad, al destituir los saberes existentes y las memorias que los sostienen*” (Quijano, 2019, p. 24).

En cuanto al carácter ficcional de la otredad racializada, denuncian Hardt y Negri que el colonialismo y la subordinación racial hacen las veces de solución transitoria en lo que refiere a la identidad y la cultura europea. Ello a partir de la construcción negativa de los otros no europeos, de la alteridad, la que da base y sostiene la

identidad europea misma (Hardt & Negri, 2012, pág. 123), y en este orden, el colonialismo interno sostiene la identidad propia del no-indígena. En términos de estrategia, el racismo actual coincide con el antirracismo moderno, y afirma que las razas no constituyen unidades biológicas aisladas y que la naturaleza no puede dividirse en razas diferentes, también acepta que la conducta de los individuos no depende de su sangre ni de sus genes, sino que responden a una pertenencia histórico-cultural diferente (Hardt & Negri, 2012, pp. 181, 182). Esta afirmación confunde la capacidad de resistencia de las teorías antirracistas modernas, neutralizándolas.

El ejercicio del racismo actual permite observar el desplazamiento de la teoría racista basada en la biología hacia una basada en la cultura, y en este orden, se le ha asignado a la cultura el papel que antes ocupaba la biología. Étienne Balibar denomina a este desplazamiento como *racismo diferencial*.<sup>4</sup> Este nuevo racismo también opera separando y segregando, aunque ya no cuenta con una teoría de superioridad racial que sostenga su jerarquización. Ahora, la jerarquía de las diferentes razas se determina después, como

---

<sup>4</sup> Sobre el denominado *racismo diferencial* de Étienne Balibar, al que expone como un racismo sin raza, o más precisamente, un racismo que no se funda en el concepto biológico de raza, agregan los autores que “*Estamos habituados a pensar que la naturaleza y la biología son fijas e inmutables, pero que la cultura es flexible y fluida: las culturas pueden cambiar históricamente y mezclarse para formar infinitos híbridos. Desde la perspectiva de la teoría racista imperial, sin embargo, hay rígidos límites a la flexibilidad y la compatibilidad de las culturas. En el análisis final, las diferencias entre las culturas y tradiciones son insalvables. De acuerdo con la teoría imperial, es fútil y hasta peligroso permitir que las culturas se mezclen o insistir en que lo hagan: serbios y croatas, butus y tutsis, afronorteamericanos y coreanos norteamericanos deben permanecer separados*” (Hardt & Negri, 2012, p. 182)

un efecto de las culturas, esto es, sobre la base de su rendimiento, una especie de meritocracia de mercado de la cultura. Este *racismo diferencial* ya no utiliza como estrategia la exclusión, sino que integra a los otros en su orden, y luego organiza sus diferencias dentro de un sistema de control.

Ante ello, cabe preguntarnos cómo, a partir de dónde se debe repensar el racismo actual en las prácticas de selectividad policial en este desplazamiento hacia lo cultural. Mirar quienes habitan las cárceles podría ser una táctica para darnos una idea de la estrategia de la criminalización secundaria a cargo de las agencias ejecutivas. Rita Segato expresa que el color de las cárceles es el no-blanco, y ubica en esta selectividad el resultado de la construcción sistemática de la *indeseabilidad*, en la repugnancia física y moral, que nada tienen de naturales, pero colaboran en la profundización de la usurpación que impide la preservación de la vida y el dominio de la propia existencia de las comunidades marcadas. (Segato, 2007). En sintonía con la idea del racismo diferencial, afirma la autora que la raza presente y visible en las cárceles no es la del indio, ni la del negro africano, es la del no-blanco.

Los datos obtenidos sobre la selectividad policial en la Provincia de Corrientes (detenciones entre los años 2014-2021) dan cuenta de esa construcción de indeseabilidad a partir de la selectividad. El racismo diferencial/cultural se ejerce aquí sobre los cuerpos de hombres jóvenes, de bajos recursos y escasa escolaridad, que se encuentran sentenciados por la comisión de delitos contra la propiedad. Ellos conforman el estereotipo objeto del poder punitivo de las agencias ejecutivas. Hasta ahora, resulta posible apreciar del procesamiento de la información algunas cifras que permiten pensar la forma del

racismo en nuestra realidad local: alrededor del 96% de las personas detenidas son hombres, un 60% lo es en virtud de delitos contra la propiedad -hurto y robo-, en su mayoría estos detenidos tienen entre 20 y 25 años, no cuentan con escolaridad completa, ni registran empleos estables, destacándose la ocupación de ‘changanín’. Ello carga con el sesgo de no poder dar cuenta, por no existir, de información acerca de las privaciones de libertad que realizan las fuerzas policiales en virtud de ‘faltas’ al Código Contravencional de la Provincia de Corrientes, epicentro de despliegue de violencia racista sobre los cuerpos y no captable por las agencias judiciales, particularmente por el llamado ‘averiguación de antecedentes’.

El presente trabajo resume los avances en mi investigación doctoral en curso, pensada como una propuesta que tiende a la decolonialidad del saber jurídico-penal para la comprensión del real despliegue de racismo en las prácticas policiales en nuestro margen, un intento de reconstruir una imagen local de lo punitivo, de reparar parte de la herida colonial que atraviesan los cuerpos prisionizados por la selectividad, en el constante repensar las posibles formas de resistencia.

## Referencias bibliográficas

- AGAMBEN, G. ¿qué es un dispositivo? Barcelona: ANAGRAMA. (2015)
- CASTRO-GÓMEZ, S., Lander, E., Mignolo, W., Segato, R., & Walsh, C. Des/colonizar la universidad. Buenos Aires: Del Signo. (2015)
- CHICO, J., & FERNÁNDEZ, M. NAPA'LPÍ LA VOZ DE LA SANGRE. Resistencia: Instituto de Cultura de la Provincia del Chaco. (2009)

- FOUCAULT, M. Genealogía del racismo. La Plata: Altamira. (1996).
- FOUCAULT, M. Seguridad, territorio, población - Curso en el Collège de France (1977-1978). Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica. (2006).
- FOUCAULT, M. Historia de la sexualidad 1. La voluntad de saber. Madrid: Siglo XXI. (2016).
- HARDT, M., & NEGRI, A. Imperio. Barcelona: Paidós. (2012).
- MIGNOLO, W. Habitar la frontera. Sentir y pensar la descolonialidad (Antología, 1999-2014). Barcelona: Edicions Bellaterra. (2015).
- QUIJANO, A. Ensayos en torno a la colonialidad del poder. Buenos Aires: Del signo. (2019).
- RESTREPO, E., & ROJAS, A. Inflexión decolonial: fuentes, conceptos y cuestionamientos. Popayán: Jorge Salazar. (2010).
- SEGATO, R. Apuntes sobre la colonialidad de la justicia en un continente en desconstrucción. Nueva Sociedad N° 208, 151-157. (2007).
- ZAFFARONI, E. R. En busca de las penas perdidas. Buenos Aires: Ediar. (1989).
- ZAFFARONI, E. R. La palabra de los muertos. Buenos Aires: Ediar. (2017).
- ZAFFARONI, E.R. Criminología del ser-aquí. Ciudad de México: Ubijus. (2022).